ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01			
CONTRATO N°:	CP-O-003 DE 2025	**FECHA CONTRATO:**	22/10/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MENOR CUANTÍA	**FECHA ACTA:**	16/12/2025
OBJETO:	AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA FERNÁNDEZ LIMITADA – SERFING LTDA		
NIT.	900.153.662-7		
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($305.842.140,63) M/CTE., Incluido IVA.		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES		
ACTA DE INICIO:	29 DE OCTUBRE DE 2025		
PRESENTE ACTA	16 DE DICIEMBRE DE 2025		
SUPERVISIÓN			
Supervisor	**Ing. JUAN CARLOS URREA CUADROS** SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

En El Municipio de El Cocuy - Boyacá, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron en el Despacho de la Secretaria de Planeación e infraestructura, **JUAN CARLOS URREA CUADROS**, en calidad de Secretario de Planeación e infraestructura, Supervisor del Contrato, y SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA FERNÁNDEZ LIMITADA – SERFING LTDA., con NIT 900.153.662-7, representada legalmente por FELIPE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía 79.272.977 de Bogotá en calidad de contratista del Contrato N° **CP-O-003-2025**, con el fin de SUSCRIBIR el Acta de suspensión No. 01 a la ejecución del contrato, teniendo presente las siguientes consideraciones.

1. Que el día veintidós (22) de octubre de 2025, se suscribió el contrato de la referencia.
2. Que el día veintinueve (29) de octubre de 2025 se suscribió el acta de inicio.
3. Que el plazo de ejecución del contrato No. **CP-O-003-2025**, corresponde a DOS (02) MESES contados a partir de la SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
4. Que a la Fecha no se han suscrito Prórrogas al Contrato y Tampoco Adiciones.

Que el día quince (15) de diciembre de 2025 el Contratista mediante oficio manifestó al Municipio: *"(…) Para el mantenimiento y optimización de la planta de tratamiento de agua potable, se requirió realizar procesos como visita de campo para constatar el estado de las unidades, levantamiento especifico de cantidades de obra, programación de adquisición de*

materiales; estas actividades se desarrollaron en el mes de noviembre del año en curso, sin embargo, para la realización final de las actividades de mantenimiento se requiere realizar la suspensión programada de suministro de agua al sector urbano, para poder sacar de funcionamiento las unidades y realizar el proceso de mantenimiento de los filtros específicamente, teniendo en consideración que esta actividad se programó para el mes de diciembre, Pero la empresa de servicios públicos de El Cocuy informa al contratista, que este mes es el que mayor auge de visitantes permanentes tiene el municipio y que no considera pertinente la suspensión del servicio de acueducto.

Que para las actividades de construcción del tercer filtro y el suministro e instalación del sistema de cloro, el contratista realiza las actividades previas de visita de campo, control de cantidades de obra y dimensionamiento final de unidades, se realiza la adquisición de materiales, los cuales están en bodega ya para la fase final, sin embargo debido a la época del año en donde se tiene en mayor auge de visitantes permanentes en el área urbana no es viable realizar la instalación de estas unidades, ya que se debería contar con tiempo de suspensión del servicio de acueducto por tiempos estimados de cuatro horas diarias durante veinte días.

En atención a los anteriores considerandos se solicita la suspensión temporal por el término de 45 días del contrato de la referencia hasta cuando los eventos de final de año y temporada de vacaciones se finalicen (…)"

5. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que las circunstancias descritas son ajenas a las acciones del contratista, se hace necesario la suscripción de la Suspensión No. 01 al Contrato No. CP-O-003-2025, por un término de cuarenta y cinco (45) días, tiempo estimado para que se puedan programar el racionamiento del servicio, y de esta manera cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

6. Que el Municipio de El Cocuy debe garantizar la correcta ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por lo mismo debe tomar las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento de los fines públicos que se logran mediante dicho instrumento, a través decisiones que den alcance a los principios aplicables al contrato estatal, especialmente los señalados en el artículo 23 de la citada Ley 80 de 1993.

7. Por lo anterior, se acuerda suspender el contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días a la ejecución del contrato, y/o hasta que cesen las actividades de fin de año y se puedan programar la suspensión del servicio para realizas las intervenciones objeto del contrato.

8. Que, por lo anterior y una vez analizadas las circunstancias argumentadas, el Municipio de El Cocuy procede a realizar la Suspensión No. 01 del **CONTRATO No. CP-O-003-2025**, por el tiempo de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS** y/o hasta que se culminen las actividades de fin de año y vacaciones.

SE ACUERDA POR LAS PARTES:

1. SUSCRIBIR LA SUSPENSIÓN No. 01 del contrato de Obra N° **CP-O-003-2025**, por un tiempo de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** y/o hasta que se superen los motivos de la suspensión, siempre y cuando no se supere el tiempo referido, contados a partir de la firma de la presente acta, teniendo en cuenta lo expuesto en la parte motiva de la misma y en especial lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 1495 del Código Civil y 864 del Código de Comercio.

2. La presente Suspensión No. 01 no genera ningún lucro cesante y ninguna clase de reclamación del contratista para la entidad contratante.

3. Comunicar a la Aseguradora sobre las decisiones aquí tomadas en áreas de mantener vigentes los amparos del contrato.

4. Una vez se reinicie el presente proceso, se suscribirá la correspondiente acta de Reinicio No. 01 del objeto contractual DEL CONTRATO N° **CP-O-003-2025** que tiene por objeto: "AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" y se procederá a realizar actualización de los amparos estipulados en las garantías constituidas en el presente contrato**.**

5. Las demás cláusulas del contrato no sufren modificación alguna y continúan vigentes

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en dos (2) originales.

Supervisor,

JUAN CARLOS URREA CUADROS
Secretario de Planeación e infraestructura

Contratista,

FELIPE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
R.L. SERFING LTDA
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Ing. ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA	Profesional de apoyo	
REVISÓ Y APROBÓ	Ing. JUAN CARLOS URREA CUADROS	Secretario de Planeación e infraestructura	